



# Procedimiento para el Proceso de Admisión de Aspirantes Extranjeros a los Posgrados en Maestría y Doctorado

## CIBA-TLAXCALA

### LOGÍSTICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### SELECCIÓN

##### 1) Registro

Regístrate en <http://www.app.seis.ipn.mx/cca/registro1.jsp>

Una vez que te registres, ingresarás a la base de datos y el personal de Cooperación Académica te contactará por correo electrónico para orientarte sobre el posgrado de tu interés y ponerte en contacto con nosotros, para que conozcas los diferentes programas de Maestría y Doctorado que oferta el Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada CIBA-TLAXCALA, mismos que puedes consultar en [www.cibatlaxcala.ipn.mx](http://www.cibatlaxcala.ipn.mx)

##### 2) Envío de documentación

Es necesario que envíes por correo electrónico a Cooperación Académica con copia a [cibaposgrado@hotmail.com](mailto:cibaposgrado@hotmail.com) los siguientes documentos:

- Título de licenciatura (y de maestría si aspiras al doctorado)
- Certificado total de estudios con promedio (para beca requieres promedio mín. de 8; escala de 1 a 10, si se maneja otra escala en tu país, por favor anexa una carta de conversión de calificaciones)
- Curriculum Vitae
- ID con fotografía
- Constancia de inglés vigente (TOEFL o reconocida internacionalmente; si no cuentas con ella puedes realizar el examen de inglés en línea del IPN)

Esto con el objetivo de tener únicamente un respaldo de tu documentación ya que Cooperación Académica nos la hace llegar por oficio.

##### 3) Evaluación curricular

Una vez que Cooperación Académica haya enviado tus documentos al posgrado correspondiente, la Comisión de Admisión del Posgrado realizará la evaluación curricular y realizará una preselección, en éste caso no existe mayor problema salvo que no cumplas con alguno de los requisitos estipulados en el punto número 2.

#### 4) **Envío del examen de conocimientos**

nosotros enviamos el examen a la Coordinación de Cooperación Académica, a su vez ellos lo enviarán a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que sea remitido a la Embajada correspondiente. La Embajada definirá la fecha y lugar de aplicación, para ello te enviará correo.

#### 6) **Evaluación del examen de conocimientos**

Una vez que el CIBA-TLAXCALA reciba el examen contestado (vía electrónica o por valija diplomática), la comisión de admisión procederá a su evaluación y publicará los resultados.

#### 8) **Examen de inglés**

Si no cuentas con constancia de inglés vigente con validez internacional (Ej. TOEFL), puedes presentar el examen del IPN a distancia, el cual se aplicará en las fechas que la Coordinación de Cooperación Académica te programe.

#### 9) **Carta de aceptación**

Una vez que hayas cubierto todo el procedimiento, si obtienes resultados favorables el CIBA-TLAXCALA emitirá y te enviará por correo postal, tu carta de aceptación con la cual podrás iniciar tus **trámites de visa** ante la Embajada de México en tu país.

#### 10) **Becas**

Los programas de posgrado del IPN cuentan con dos tipos de becas:

- a) **Beca Conacyt:** El CIBA-TLAXCALA se encargará de realizar los trámites necesarios ante Conacyt para efectos de becas.
- b) **Beca SRE:** Deberás realizar los trámites correspondientes ante la Embajada de México en tu país, atendiendo a la **Convocatoria de la SRE**, la cual se expide **una vez al año** ([www.cca.ipn.mx](http://www.cca.ipn.mx)).